



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[9L/5100-0126] [9L/5100-0127] [9L/5100-0128] [9L/5100-0129] [9L/5100-0130] [9L/5100-0131]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de octubre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5100-0126]

MOTIVOS PARA AMPLIAR EL CONSEJO DE CANTUR DE SEIS A OCHO MIEMBROS, PRESENTADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Santiago Recio Esteban, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Cuáles son los motivos para ampliar el Consejo de Cantur de seis a ocho miembros?

4 de octubre de 2016

Fdo.: Santiago Recio Esteban. Diputado Grupo Parlamentario Popular."